



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO No. 99
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA



Acta Fuera de Protocolo No. 03/2020

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA DE HOY VIERNES (17) DIECISIETE DE ENERO DE (2020) DOS MIL VEINTE, YO, LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (99) NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en calle Pedro Lyonnet numero, (670-A) seiscientos setenta y guion A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí en el inmueble ubicado en Castelar sin número, en la Zona Centro de esta ciudad capital, a efecto de hacer constar en Acta Circunstanciada el acto de presentación, apertura y revisión de propuestas, así como el fallo del PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS PARA MITIGAR RIESGOS DE LA TASA DE INTERÉS ASOCIADA AL MERCADO DE DINERO, DE LOS CRÉDITOS A LARGO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, conforme a la Convocatoria de Licitación Pública No. SEFIN/SSIC/001/2020, de fecha (15) quince de enero de (2020) dos mil veinte, misma que fue publicada en los medios electrónicos de la Secretaría de Finanzas y en un diario de circulación nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Para efectos legales, se hace constar que en este acto se presentaron las siguientes instituciones financieras: (i) **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte (BANORTE)** representada por los señores

; y (ii) **Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. (VECTOR)**, representada por los señores

así mismo, por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza: el Ing. Armando Javier Rubio Pérez, Subsecretario de Ingresos y Crédito, la Lic. Aída Huereca Santos, Directora General de Política de Crédito y el Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.

Es así que siendo las (11:15) once horas con quince minutos, se procede a la recepción de las propuestas de las distintas instituciones financieras, y en uso de la voz el Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda manifiesta que el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva, mediante oficio de fecha (17) diecisiete de enero de (2020) dos mil veinte informa que no se encuentra en condiciones de participar en el presente proceso competitivo. Acto seguido, los representantes de BANORTE y VECTOR presentan sus propuestas, mismas que son analizadas y cumplen con los requisitos estipulados en los puntos (13) trece y (14) catorce de las Bases de la Convocatoria del presente proceso competitivo, con las siguientes condiciones financieras:

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte presenta propuesta con una tasa fija del 6.8800% (seis punto ochenta y ocho cero cero por ciento), por un monto asegurado de la oferta por la cantidad \$18,663,801,362.06 (dieciocho mil seiscientos sesenta y tres millones ochocientos un mil trescientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.), con fecha de inicio de cobertura el (28) veintiocho de enero de (2020) dos mil veinte y con vencimiento el (30) treinta de enero de (2023) dos mil veintitrés.

Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. presenta propuesta con tasa fija del 7.0500% (siete punto cero cinco cero cero por ciento), por un monto asegurado de la oferta por la cantidad \$18,663,801,362.06 (dieciocho mil seiscientos sesenta y tres millones ochocientos un mil trescientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.), con fecha de inicio de cobertura el (28) veintiocho de enero de (2020) dos mil veinte y con vencimiento el (30) treinta de enero de (2023) dos mil veintitrés.

Por último, una vez revisadas las dos propuestas presentadas, se procede a emitir *el fallo correspondiente*, favoreciendo la propuesta de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, con una tasa de intereses fija ofertada a cambio de la tasa de referencia del 6.8800% (seis punto ochenta y ocho cero cero por ciento), por ser la oferta que representa el costo financiero más bajo, al contratar con la menor tasa de interés fija, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera y los lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por Parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

—Siendo las (12:00) doce horas del día de la fecha se concluye el Proceso Competitivo en la contratación de los instrumentos derivados para mitigar riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero, de los créditos de largo plazo de la deuda pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, del cual para constancia se levanta la presente acta.

~~ING. ARMANDO JAVIER RUBIO~~
~~PÉREZ~~
Subsecretario de Ingresos y
Crédito

LIC. AIDA HUERECA SANTOS
Directora General de Política de
Crédito

~~LIC. JUAN PABLO ALVARADO~~
~~CEPEDA~~
Coordinador General de Asuntos
Jurídicos

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

PASÓ ANTE MÍ:

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99

